

ANEXO I

En el Programa EgresAR: Proyecta tu Futuro participan todas las escuelas orientadas de gestión pública, de gestión privada de la provincia de Mendoza y las escuelas de la Universidad Nacional de Cuyo.

Los destinatarios son estudiantes que egresaron habiendo cursado el 5to año entre los años 2016 a 2020. Podrán cursar dos trayectos por cuatrimestre como máximo.

La inscripción a dicho Plan se efectuó vía on line desde el 16 de junio al 16 de julio de 2021, en la Plataforma educativa de EDUCAR del Ministerio de Educación de la Nación.

En la Provincia de Mendoza los inscriptos fueron 4.064 estudiantes, el 40% de ellos son estudiantes que culminaron sus estudios secundarios durante la pandemia de COVID 19.

En los lineamientos pedagógicos del Programa EgresAR Proyecta tu Futuro, se propone Trayectos Educativos, en los cuales se utiliza metodología como Proyectos integrados o ABP que incluyen dos o más espacios curriculares.

Las escuelas sedes por departamento y supervisión se detallan a continuación:

Departamento	Supervisión	Escuelas Sedes	
Capital	1	4-001 José Vicente Zapata 4-067 Dr. Osvaldo Borghi	
	18	4-226 Cóndor de los Andes	
		9-002 Normal Tomás Godoy Cruz	
	2	4-049 Maestro Alberto Rodríguez 4-086 Cacique Guaymallén	
Guaymallén		4-115 Infanta Mendocina	
		4-136 Jorge Luis Borges	
3	4-009 Heminia Morales de Ramponi 4-065 José Mercedes Argumedo 4-066 Madre Teresa de Calcuta		
	4-201 Maestro Paulo Freire		
4	4-010 María Elena Champeau 4-052 Juan Draghi Lucero		
	4-139 Ernesto Sábato		
	4-028 Paula Albarracín de Sarmiento 4-054 Juan Isidro Maza 4-071 Julio Fernández Peláez 4-097 Prof. Gilda Cosma de Lede		
Luján	6	4-012 Ing. Ricardo Videla 4-031 Dr. Francisco Correas 4-164 Cerro del Plata 4-186 Oscar Bracelis	
		1	
		6	
		7	
Las Heras	7	4-082 José Patrocinio Dávila 4-032 Nuestra Sra. de la Nieves 4-047 El Plumerillo 4-073 Adolfo Bioy Casares 4-088 Mario Casale	

		4-103 Prof. César Humberto Casiva
		4-158 Arrieros del Ande
	8	4-074 Florencio M. Campo
Lavalle	8	4-184 Carlos Alberto Masoero
Santa Rosa	17	4-199 María Luisa Degni
La Paz	17	4-042 Marcelino Blanco
Rivadavia	10	4-094 Felix Pesce Scarzo
Junín	9	4-168 Prof. María Eugenia Trossero
San Martín	17	4-089 José Manuel Estrada
		9-001 Gral. José de San Martín
	9	4-084 Libertador Simon Bolívar
Tupungato	11	4-079 Domingo Faustino Sarmiento
Tunuyán	11	4-173 Prof. A. Fernández de Palermo
	15	4-075 Prudencio Vidal Amieva
San Carlos	15	4-045 Fuerte San Carlos
		4-234 Ing. Ag. Silvio José Lanati
Malargüe	16	4-138 Aborigen Americano
		4-190 Dr. James Watson Cronin
General Alvear	14	4-202 Río Atuel
San Rafael	12	4-100 Villa 25 de Mayo
		4-130 Prof. Jorge De La Reta
	13	4-095 Islas Malvinas
	16	4-102 Antonio Buttini
		4-141 Antonio Garbin

ANEXO II

Actores, responsabilidades e Instructivo operativo para el Programa EgresAR: Proyecta tu Futuro

Actores y responsabilidades

1- Coordinador Pedagógico: es el referente pedagógico. Sus responsabilidades son:

- Asignación de los estudiantes a las escuelas sedes.
- Determinación de la cantidad de trayectos requeridos en cada una de las instituciones bajo su responsabilidad.
- Selección y capacitación de los docentes requeridos en cada uno de los trayectos.
- Armado de listados de asistencia de docentes y estudiantes.
- Validación de asistencia de estudiantes para el cobro de la beca EgresAR.
- Seguimiento de las acciones del programa.
- Acompañamiento a las instituciones.
- Elaboración de planillas administrativas y carga de las rendiciones en el sistema SITRARED.
- Preparación y entrega de actas de exámenes a los docentes responsables de los Trayectos.
- Control del correcto completamiento de actas y libro de exámenes de cada docente por Trayecto.
- Elaboración de un acta por cada estudiante que indique la calificación final obtenida en el/los espacios curriculares.
- Elaboración de informes a supervisión para la entrega de la documentación a la escuela asociada o de origen.

2- Escuelas Sedes: las escuelas sedes del Programa EgresAR Proyecta tu Futuro son aquellas escuelas de Educación Secundaria Orientada (definidas en el anexo I). Las mismas facilitan las instalaciones para el desarrollo de los trayectos. Son responsabilidades de las escuelas sedes:

- Resguardo de la documentación autenticada por los estudiantes.
 - ✓ DNI
 - ✓ Fotocopia del libro matriz autenticado
- Resguardo de la asistencia de docentes y estudiantes a los trayectos.
- Libro de acta de exámenes del Programa EgresAR Proyecta tu Futuro.
- Revisión y rubrica de las rendiciones de pago en el sistema Sitrared.
- Envío vía supervisión de las calificaciones finales de cada estudiante a las escuelas asociadas o de origen.

3- Docentes: referente pedagógico áulico.

Sus responsabilidades son:

- Planificar y desarrollar de los saberes relevantes de los trayectos definidos por el director y el coordinador de la escuela sede.
- Definir e integrar espacios curriculares en formatos de proyectos o ABP.
- Cumplir con el dictado presencial y virtual del trayecto a su cargo.
- Verificar la asistencia de los/as estudiantes.
- Encargados de la evaluación final.
- Responsables de volcar en actas y libro de examen las notas de los/as estudiantes en los espacios curriculares incluidos en los trayectos.

4- ATT: (Asistentes técnicos territoriales) monitorean, acompañan, articulan, verifican y certifican territorialmente de los fondos nacionales del Programa EgresAR Proyecta tu Futuro y PMI.

Sus responsabilidades son:

- Planificar el desarrollo armónico de los dos programas nacionales (EgresAR y PMI) en la provincia de Mendoza.
- Trabajar en equipo para solucionar problemas emergentes.
- Ajustar cronogramas.
- Certificar conjuntamente con los supervisores actas, planillas.
- Confeccionar conjuntamente con la UCPP las planillas de rendición.
- Corroborar material de resguardo en las escuelas de origen (Programa **EgresAr**).

5- Escuelas asociadas o de origen: son aquellas escuelas donde los/as estudiantes terminaron el cursado en 5to año desde 2016 a 2020 y cuyas responsabilidades son:

- Entrega de certificados de estudios incompleto y/o fotocopia del libro matriz autenticada.
- Recepción vía supervisión de los resultados finales de los estudiantes.
- Completamiento del libro matriz de los/as estudiantes.
- Elaboración si corresponde del certificado analítico.